



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
<b>Expedición de orden de pago de infracciones</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Acudir a la oficina de tránsito con el ticket de infracción y dirigirse con el servidor público para que le sea generado la orden de pago ya que en este documento se valida el descuento aplicable según la fecha de vigencia.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2, 4, 5, 15, 16 y 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México Artículo 4, 5-A, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y 6 fracción I, Artículo 8.1 8.2 y 8.3 del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 2, 4, 9, 10, 12, 125 quinquies y 126 del Reglamento de Tránsito del Estado de México Artículo 168, Capítulo I. De la Comisaría de Seguridad Pública y de la Coordinación Municipal de Protección Civil y de Bomberos del Bando Municipal 2021							
DOCUMENTO A OBTENER:	La resolución de su infracción			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se infraccionarán a los automovilistas que infrinjan alguna disposición del Reglamento de Tránsito del Estado de México							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Ticket de infracción	Si	No	Artículo 8.5 del Código Administrativo del Estado de México					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
Ticket de infracción	Si	No	Artículo 8.5 del Código Administrativo del Estado de México					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Ticket de infracción	Si	No	Artículo 8.5 del Código Administrativo del Estado de México					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos				
COSTO:	El costo se establece de 5 a 40 U. M. A. S.		Fundamento Jurídico Artículo 8.1, 8.2 y 8.3 del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de pago emitido por Tesorería Municipal</li> <li>Cancelación de infracción</li> </ul>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
<b>Comisaría de Seguridad Pública Municipal</b>		<b>Tránsito Municipal de Tianguistenco</b>			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		<b>P. en S.P. Jorge Valente Montes Ancheyta</b>			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Libertad		NO. INT. Y EXT.:	No. 1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Santiago Tianguistenco	
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 713	13 - 5 - 35 - 85	Directo	713 - 13 - 5 - 35 - 85	transito_tgco@yahoo.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Quién puede multarme?</b>				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las únicas que pueden infraccionar son las mujeres que integran la policía de tránsito municipal, a través de la terminal electrónica</li> </ul>				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿En dónde se realizan las infracciones?</b>				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>En todo el territorio que comprenda al Municipio de Tianguistenco</li> </ul>				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Dónde se realizan el pago de infracciones?</b>				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>70% de descuento, si el pago se realiza el mismo día</li> <li>50% de descuento, si el pago se realiza al día siguiente y dentro de los 15 días hábiles siguientes</li> <li>Después de 16 días naturales posteriores a la infracción, deberá pagar la totalidad de la infracción así como las multas y recargos correspondientes.</li> </ul>				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:

L.C. ERIKA LARA GRACIDA



VISTO BUENO:

COMISARÍA DE  
SEGURIDAD  
PÚBLICA

P. EN S.P. JORGE VALENTE MONTES ANCHEYTA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/MARZO/2021.